Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

1. Expediente OB 1/2018:

Contrato administrativo de obras, reforma de la planta baja del centro social para su adecuación a centro de día con servicios de estancias diurnas. Este contrato no está separado en lotes.

Datos para la obtención de información complementaria:

–Teléfono: 925522181.

–Fax: 925522181.

–Dirección electrónica: http://www.recas.es/ayuntamiento/perfil-contratante/.

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

http://www.recas.es/ayuntamiento/perfil-contratante/.

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

Administración Pública.

4. Código CPV:

45215221-2, construcción centro de día.

5. Descripción de la licitación:

Reforma de la planta baja del centro social para su adecuación a centro de día con servicios de estancias diurnas.

6. Presupuesto base de licitación:

185.836,90 euros, más 39.025,75 euros de IVA, supone un total de 224.862,65 euros.

7. Plazo de ejecución del contrato:

Máximo de cuatro meses desde el acta de replanteo.

8. Valor del contrato:

224.862,65 euros.

9. Procedimiento de adjudicación:

Abierto, tramitación ordinaria.

10. Requisitos de solvencia:

La solvencia económica y financiera se acreditará en este contrato por los siguientes medios:

a) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 100.000,00 euros.

La solvencia técnica en este contrato se acreditará por todos y cada uno de los siguientes medios:

a) Una relación de las principales obras de instalaciones deportivas ejecutadas en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

La clasificación del empresario en el Grupo C), subgrupos todos, categoría 2, acreditará su solvencia económica, financiera y técnica, sin necesidad de aportar ninguno de los medios enumerados en los apartados 3.1 y 3.2. Se acreditará con el correspondiente certificado.

11. Criterios de adjudicación:

Varios.

1.º Precio: Hasta 50 puntos

Donde:

Vi= puntuación del licitador obtenida por la oferta económica "i".

Vmax= puntuación máxima, en este procedimiento 50 puntos.

Bmax= Baja máxima (%) entre las ofertas presentadas.

Bmin= Baja mínima (%) entre las ofertas presentadas.

Código de verificación: 2018.00004600
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

Bi= Baja del licitador (%)

Se considerará una oferta anormal o desproporcionada aquella que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

2.º Plazo de ejecución: hasta 30 puntos

Por cada semana de reducción en la ejecución de las obras se otorgarán 5 puntos.

Si la reducción del plazo es superior a cuatro semanas y resultare adjudicatario dicho licitador deberá ampliar el importe de la garantía en un 5% adicional al exigido en la cláusula octava.

3.º Ampliación plazo de la garantía de las obras: hasta 20 puntos.

Por cada año adicional completo del plazo de la garantía se otorgarán 5 puntos.

Criterios específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas y por el siguiente orden de prioridad:

1.º Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

2.º Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

3.º Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

4.º El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

12. Plazo para la recepción de ofertas:

Veinte días naturales desde su publicación en el perfil del contratante y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

13.

Las ofertas se presentarán irán dirigidas al Ayuntamiento de Recas, plaza de España, número 1, en cualquiera de las formas admitidas en la Ley 39/2017, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

14.

a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la formalización del contrato.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: Se comunicará a todos los licitadores la fecha y hora dependiendo del plazo de finalización para presentar ofertas. Se celebrará el acto en el salón de plenos de la Casa Consistorial.

c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Cualquier persona al ser un acto público.

15.

Las ofertas se redactarán en lengua castellana.

16.

El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

17.

Fecha de envío del anuncio: 18 de septiembre de 2018.

Recas 18 de septiembre de 2018.–La Alcaldesa, Laura Fernández Díaz.

N.º I.-4600

Código de verificación: **2018.00004600**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**